

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA.**

**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA MAESTRÍA EN ACTIVIDAD  
FÍSICA Y ESTILO DE VIDA**

**PRESENTACIÓN**

El presente documento se presenta atendiendo la necesidad de complementar y completar el expediente integral de la Maestría en Actividad Física y Estilo de Vida, como parte esencial para presentar su candidatura a ser aprobada como un programa de excelencia por parte del CONACYT. Si bien existen diversos documentos con información pertinente para lograr un buen sistema de calidad, nosotros nos estamos basando prácticamente en el del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado de la Universidad de Guadalajara (SIACP), el que refleja el compromiso de la institución con la calidad de sus programas de posgrado para la formación de recursos humanos de alto nivel. Para facilitar la elaboración del presente documento y su seguimiento hemos seguido de manera general la misma indexación que el documento base del SIACP.

Así como el SIACP, nuestro sistema sigue los “preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y es congruente con de las directrices, objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 (PDI) de la Universidad de Guadalajara”.

El SIACP se encuentra en el portal web institucional en el siguiente enlace: <http://cipv.cga.udg.mx/sistema-interno-del-aseguramiento-de-la-calidad-del-posgrado>

**A) RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

La responsabilidad social y el compromiso institucional de la Maestría en Actividad Física y Estilo de Vida (MAFYES), se adhiere al enunciado de la Universidad de Guadalajara que señala:

“La Universidad de Guadalajara es la Red Universitaria de Jalisco. Es una institución benemérita, pública, laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional; que satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior con calidad y pertinencia. Promueve la investigación científica y tecnológica, así como la vinculación y extensión para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. Es respetuosa de la diversidad cultural, honra los principios humanistas, la equidad, la justicia social, la convivencia democrática y la prosperidad colectiva”. (PDI 2014-2030, pág.51). A lo que añadimos, en nuestro caso particular, promover el mejoramiento académico y práctico de las profesiones relacionadas con la actividad física y el estilo de vida.

Nuestras estrategias para lograr que la MAFYES tenga reconocimiento nacional e internacional se basa en adherirse a las siguientes estrategias:

- Una maestría con excelencia académica en la sociedad del conocimiento
- Desarrollar una maestría incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social.
- Un postgrado con un amplio desarrollo científico y tecnológico.
- Lograr una maestría sustentable, social y financieramente responsable y transparente
- Un postgrado con una visión global y compromiso local.

Estas estrategias se alinean en todo momento a siete principios básicos, y que la Universidad ha logrado desarrollar con un alto esfuerzo durante los últimos años y que son:

- a) Integridad y ética en el quehacer académico  
En este rubro la MAFYES sigue los lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) así como al Código de Ética de la Universidad de Guadalajara,
- b) Imparcialidad, equidad y no discriminación  
En la institución se cuenta con una Política de Inclusión pero a su vez también con un Programa Institucional de Inclusión y el Programa Intercultural de Grado Superior, que garantizan el respeto y admisión de cualquier tipo de persona
- c) Inclusión de la dimensión de género  
ES de destacarse el impulso y creación de diversos organismos que velan precisamente por la dimensión de género como son: La creación de una red de oficinas de enlace con la Defensoría de los Derechos Universitarios en los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara; El reclutamiento y la retención de mujeres en los programas de Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés); La creación del Proyecto Institucional de Igualdad de Género y la participación en el U-Benchmarking Club.
- d) Transparencia, eficiencia y honradez  
Entre los principales instrumentos oficiales que garantizan este enunciado se encuentran las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 y el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia de los Recursos Institucionales de la Universidad de Guadalajara
- e) Fortalecimiento de los núcleos académicos de los programas de postgrado.  
Que se realiza a través del Programa Especial de Incorporación de Académicos con Perfil de Alto Nivel, con el que se han fortalecido los núcleos académicos mediante la creación de plazas académicas para nuevos doctores e investigadores que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Así como por el Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Producción de Miembros del SNI y SNCA (PROSNI). Entre otras acciones se destacan las actividades de capacitación por la organización finlandesa Educluster Finland, entre las principales se encuentran: La formación para la impartición de los cursos de posgrado en idioma inglés, siguiendo la metodología de Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua (CLIL, por las siglas en inglés); la Capacitación en la gestión y operación de posgrados que imparten cursos en inglés. Se realizó el curso Operating & Coordinating Academic Programs through English at UdG: Potential, Impact & Achieving Success y la Capacitación especializada mediante el curso CLIL for University Professors in Specialized Departments, dirigido a profesores de posgrado adscritos a diversos CU.

f) Presupuesto para actividades académicas y de vinculación

La institución asigna recursos económicos al desarrollo del posgrado a través de tres vías:

- a) Ingresos propios obtenidos por el cobro de matrículas de cada programa de posgrado.
- b) Presupuesto ordinario de los centros universitarios que tienen programas de posgrado.
- c) El Fondo Institucional Participable para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado creado en el año 2001 y vigente hasta la actualidad.
- d) En nuestro caso en especial es de mencionarse que en la práctica la sede de la MAFYES es el Instituto de ciencias Aplicadas a la Actividad Física y Salud y que por su estructura de servicios a la comunidad le permite obtener recursos autogenerados, los que se contemplan como una forma alterna de apoyo económico para el desarrollo de los proyectos que se generen en la Maestría.
- e) Así mismo se contemplan las aportaciones a la Maestría a través del programa Nuevos Programas de Posgrado, así mismo mediante el programa Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado

g) Apoyo para infraestructura física y procesos administrativos

La Universidad de Guadalajara al aprobar sus programas de postgrado, garantiza la disponibilidad de la infraestructura física, servicios y recursos humanos necesarios para el desarrollo del posgrado a través de políticas, programas, reglamentos, planes y acciones dirigidas a solventar las necesidades de los posgrados de la Universidad. Adicionalmente, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados, apoyan a la adquisición de bienes y contratación de servicios de manera coordinada para toda la Red.

Es de destacarse el apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información (CGTI), quien proporciona servicios en: Administración de Aplicaciones, Hospedaje Web Institucional, Administración de Bases de Datos, Correo Electrónico Institucional, Cursos, Desarrollo de Sistemas de Información, Infraestructura Física, Interconectividad y servicios de Internet, Red de Video y Servicio de Telefonía.

## **B) POLÍTICAS Y NORMAS DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

La misión de la Universidad menciona entre sus postulados “satisfacer “satisface las necesidades educativas de nivel medio superior y superior con calidad y pertinencia”, por su parte, el PDI señala específicamente dos objetivos orientados hacia la calidad del posgrado: “Posicionamiento de la investigación y el posgrado como ejes del modelo educativo” y “Ampliación y diversificación del posgrado con altos estándares de calidad y relevancia nacional e internacional”. Para lograr lo anterior al interior de la universidad se vienen realizando diversas estrategias como son el buscar la acreditación nacional e internacional de nuestros postgrado, que los postgrados tengan gemas emergentes y promover la inter-institucionalidad, fortalecer los procesos de evaluación, definir las prioridades regionales sin olvidar las directrices internacionales, fortalecer los proceso éticos, Propiciar una mejor vinculación y articulación entre el posgrado y el pregrado, y por último dos aspectos que apenas se inician a desarrollar y es el relacionado con el

seguimiento de egresados con una visión estratégica y de largo plazo, que genere mecanismos de retroalimentación académica y evaluación de impactos, así como el garantizar que en los postgrados se impartan asignaturas en un segundo idioma. Debemos de recalcar en esta MAFYES, se ha enfatizado este último punto, al contemplar dentro de su núcleo académico varios connotados profesores investigadores internacionales quienes darán varios seminarios en una segunda lengua y que facilitarán y obligarán a los estudiantes a investigar bibliográficamente y escribir en esa lengua.

#### **1.- Principales normas institucionales que aseguran la calidad de los posgrados.**

La Universidad de Guadalajara cuenta desde el 2004 con el Reglamento General de Postgrado, que es el instrumento que indica los criterios y lineamientos para la regulación, organización, funcionamiento y desarrollo para el nivel educativo de maestría y doctorado. El reglamento, incluye artículos que contienen las normas que permiten asegurar la calidad y es donde se estipulan las bases de estructura, plan curricular, número de estudiantes admitidos, la planta académica con la que se cuenta y sus regulaciones, los productos académicos, las necesidades de infraestructura, las vinculaciones y las evaluaciones entre varios puntos más.

#### **2.- Responsabilidades de las dependencias académicas y administrativas**

El sistema administrativo de la Universidad de Guadalajara es complejo y para muchas entidades difíciles de entender. Primeramente se tiene que saber que la Universidad legalmente es una sola entidad constituida por una administración central, 15 centros universitarios, un Sistema de Educación virtual y un sistema de Educación Media Superior. La administración Central o General se compone principalmente de una Coordinación General Académica a través de la Coordinación de Investigación, Posgrado Vinculación, Coordinación de Control Escolar, una Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario y el Consejo General Universitario. A su vez los centros universitarios se encuentran conformados académicamente por un Secretario Académico, la Junta Académica del programa de posgrado, el Colegio Departamental, el Consejo Divisional y el Consejo del Centro Universitario. Este aparato operativo hace difícil el proceso de aprobación de cualquier propuesta académica pero a su vez garantiza, más que en otras instituciones, una evaluación exhaustiva para que un programa pueda dar inicio. En otras palabras, en nuestras maestrías, la aprobación de cada uno de los componentes que se mencionaron anteriormente y varios más, conllevan en sí mismo los mecanismos que garantizan el aseguramiento de la calidad del postgrado.

#### **C) APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.**

La Universidad de Guadalajara, mediante el PDI 2014-2030, busca consolidar la equidad, la inclusión y garantía de los derechos humanos a través de una política integral de equidad y fomento a la no discriminación. Para ello ha emprendido acciones específicas mismas entre las que destaca seminarios y conferencias de concientización en relación a los temas que se enuncian, sobre todo al respeto de la individualidad de las personas y al no acoso tanto sexual como laboral. En fechas recientes se ha instalado con una fuerza particular la Defensoría de los derechos Humanos, no tan sólo como oficina de la administración de general sino que también, en cada centro universitario se conformado

con fuerza la conformación de esta Defensoría, dándose por primera vez la oportunidad para que cualquier persona de la universidad pueda asistir en forma inmediata a presentar su denuncia sin mayor preámbulo.

## **D). PLANES DE ESTUDIO DE POSGRADO**

### **1. Creación de Programas de Posgrado de Calidad.**

Como la gran mayoría de los posgrados aprobados por la Universidad de Guadalajara, la MAFYES ha seguido los lineamientos dictados en indicadores de calidad relativos a su operación y que son establecidos en la Guía para la Creación, Modificación y Supresión de programas de posgrado. Indicadores entre los que destacan: estudio de pertinencia y factibilidad, criterios para la selección de alumnos, mecanismos para la vinculación, para el seguimiento de trayectorias escolares y de los egresados, el currículum vitae y cartas compromiso de los integrantes de la planta académica, la opinión de expertos externos acerca de la consistencia pedagógica y disciplinar, la infraestructura física y recursos financieros entre otros. Los documentos base para el diseño de nuestro programa se encuentran disponibles en <http://cipv.cga.udg.mx/normatividad-del-posgrado>.

### **2. Evaluación de los programas de posgrado.**

La evaluación institucional del desempeño de la MAFYES se adherirá a los lineamientos establecidos para toda la Red Universitaria por la Coordinación General Académica, mediante la realización de diagnósticos y evaluaciones, así como la formulación y seguimiento de las acciones necesarias para mejorar la calidad del posgrado. Para lo anterior, se establecerá una coordinación con el Centro Universitario de Ciencias para la Salud a través de la secretaría académica y la coordinación de posgrado, quienes a su vez trabajarán conjuntamente con los consejos divisionales, los colegios departamentales y las juntas académicas de los posgrados.

## **E) PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO**

### **1.- Productos Académicos del Posgrado**

Los productos académicos del posgrado pueden referirse a: publicaciones académicas, informes técnicos, patentes, prototipos, desarrollos tecnológicos, transferencia del conocimiento y contribución al desarrollo regional, incubación de empresas, entre otros, pero siempre relacionados a la promoción de un estilo de vida saludable y la práctica de la actividad física, es de enfatizarse que aun cuando se espera que los alumnos incursionen en la presentación de trabajos y de escribir artículos, se debe de enfatizar que para que se puedan graduar, esto será presentando una Memoria de evidencia profesional, resultado de una propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión o tesis.

### **2. Acceso en línea a los trabajos recepcionales**

Es de recalcar que La Universidad de Guadalajara cuenta con el Repositorio Institucional de Recursos de Información Académica (RIUdeG), que es una sección destinada a los trabajos de titulación correspondientes a los programas educativos impartidos por la UdeG en sus diferentes grados académicos, dando prioridad a los de posgrado. Dicho repositorio se encuentra

disponible en <http://riudg.udg.mx/>. Así mismo los alumnos tienen acceso al sistema de bibliotecas de la Universidad reconocida como una de las mejores en nuestro contexto, con un gran acervo de material bibliográfico relacionado directamente con el área de estudio.

## **2. Mecanismos para asegurar la integridad de la producción académica**

Uno de los problemas más actuales en la producción científica es el lastimoso hecho del plagio. La Universidad y en nuestro caso, con el propósito de impulsar la integridad y la honradez en la producción académica fortaleciendo la cultura de originalidad y anti plagio, la Universidad de Guadalajara adquirió licencias para el uso de las herramientas iThenticate y Turnitin que pone a disposición de su comunidad universitaria. Asimismo, a través de la red de Bibliotecas se promueve el uso de otras aplicaciones contra el plagio, de acceso libre, como Dupli checker, Plagium, WCopyFind. El mencionado software iThenticate, además de ser una herramienta anti plagio, facilita el incrementar las publicaciones de alta calidad y proporcionar a la comunidad científica herramientas para su labor en la investigación. La herramienta permite realizar análisis de similitud en documentos, por lo que, puede ser utilizado por los investigadores para validar la originalidad de los trabajos que enviarán para su posible publicación en revistas o libros.

En este mismo rubro la Universidad ofrece capacitación en propiedad intelectual tanto a profesores como a estudiantes de posgrado, dichas acciones están a cargo de la Unidad de Fomento a la Innovación y Transferencia del Conocimiento mediante sesiones de trabajo principalmente en asesoramiento en Propiedad Intelectual: y en búsquedas Tecnológicas.

## **F) INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO**

En relación a los aspectos de infraestructura, en nuestro caso, no es tan solo que la Universidad y el Centro Universitario garanticen los aspectos de infraestructura física, de acervos bibliográficos y de recursos de informática, sino que en este punto en especial, podemos directamente, sin la intervención de jerarquías superiores, afirmar que en las instalaciones del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano y del Instituto de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y Deporte ( ICAAFYD) que cuenta con una área de atención en traumatología y rehabilitación deportiva (UTRED) y un área de evaluación funcional con laboratorios de fisiología del ejercicio y kinatropometría, psicología y nutrición con lo que ofrece la capacidad necesaria, para sin problema alguno, poder desarrollar la MAFYES. En los últimos años se han remodelado las aulas y auditorios necesarias para poder impartir cualquier tipo de curso, se cuenta con instalaciones de calidad para la proyección de cualquier tipo de información, así mismo se tiene la interconectividad de internet y digital para dictar o recibir cualquier tipo de conferencia así como para poder obtener impartición de clases vía digital, tanto nacional como internacional. Así mismo se garantiza que se tiene la suficiente conectividad para que los alumnos puedan tener comunicación y poder realizar cualquier tipo de trabajo. En las instalaciones mencionadas se encuentra el acervo bibliográfico más completo que se pueda encontrar en el país en el área del deporte y de la actividad física y como ya se menciona, el sistema de bibliotecas de la universidad, reconocida como una de las mejores, tiene la conectividad con las mejores bases de datos que se puedan tener.

## **G) ESTUDIANTES**

### **1. Admisión de Estudiantes**

En el punto relacionado con la admisión de estudiantes, la junta académica ha definido lo siguiente: Los alumnos deberán contar con el título o acta de titulación en las áreas de las ciencias de la salud. Podrán aspirar egresados de otras licenciaturas que demuestren experiencia profesional en una de las áreas de la Actividad física, Estilo de Vida y /ó en el Deporte.

En el caso de egresados de otras carreras, el aspirante, además de cubrir con el título será evaluado individualmente por un Comité Académico, el cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante, y/o la experiencia profesional y/o las líneas de investigación existentes en la maestría solicitada por el aspirante para emitir una opinión colegiada. Por otra parte se han establecido los siguientes puntos a considerar en la selección de los futuros estudiantes:

1. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.
2. Contar con el nivel B1 (del MRCE) de lecto-comprensión del inglés (cualitativo)
3. Presentar currículum vitae, con documentos probatorios que acrediten experiencia en el campo de la actividad física y salud (20%)
4. Presentar carta de exposición de motivos para cursar el programa; evaluando si tiene claridad sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.
5. Aprobar el curso propedéutico (Ponderación 20 %)
6. Llevar a cabo la entrevista por lo menos con 2 integrantes de la junta académica del programa. Identificando si el aspirante cuenta con la disposición para el trabajo en equipo, interdisciplinario, propositivo y colaborativo, así como, tener disposición para la investigación y/o programas de intervención y demostrar interés por innovar en forma permanente la práctica profesional de la actividad física. (Ponderación 50 %).
7. Presentar anteproyecto de tesis que tenga pertinencia con las LGAC de la Maestría (ponderación del 10 %).
8. Realizar el EXANI III (700 puntos mínimo cualitativo)
9. En caso de ser extranjero, contar con la forma migratoria correspondiente y la respectiva homologación (apostillado) de sus estudios de licenciatura por la Universidad de Guadalajara.

### **2. Difusión de información sobre los programas de posgrado**

La difusión de la MAFYES ya aprobada, se ha dado a través de los canales establecidos por la Universidad, esto es, de manera institucional mediante las páginas principal Web de la Universidad de Guadalajara y de la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación, en donde se difunden los datos generales del total de los programas posgrados que oferta la institución, así como de mediante la página web específica que la Universidad tiene para los programas de posgrado. Enfatizamos que en nuestro caso, la maestría se ha difundido además por la página web del ICAAFYD , así como a todos los miembros de nuestro directorio que se ha venido integrando a través de más 20 años conformada por las personas que han asistido a los múltiples evento académicos que hemos realizado a través de los últimos 25 años, así como

mediante las redes sociales creadas en cada una de las instancias del carrera de Cultura Física y Deportes, del Dpto. de Ciencias del Movimiento Humano y del propio Instituto de ciencias Aplicadas a la Actividad Física y deporte. ICAAFYD •

### **3. Procedimientos para emisión de convocatoria.**

La convocatoria de admisión a la MAFYES ha sido elaborada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad y contiene la siguiente información:

Nombre del Centro Universitario de Ciencias de la Salud sede del programa, Nombre oficial completo del programa de posgrado, Grado académico que se otorga, Requisitos y criterios de admisión, Fechas de los procedimientos administrativos, Fecha y medios de publicación del dictamen de admitidos, Página web del programa de posgrado para consultar información adicional particular, Tiempo de dedicación, Advertencia sobre las condiciones para obtención de beca tanto del Conacyt (para posgrados del PNPC), como otras opciones.

#### **1. Garantía de integración de cohortes de ingreso.**

La Junta Académica estableció el número mínimo de 10 y un número máximo de 30 alumnos para ser admitidos y que la maestría opere.

#### **2. Aceptación de estudiantes de otras instituciones mexicanas o extranjeras.**

En el caso postulantes de otras instituciones y extranjeros, esto se admitirán en igualdad de condicione, considerando los mismos requisitos de ingreso. Adicionalmente a los requisitos académicos y administrativos establecidos para los aspirantes extranjeros, estos deberán cubrir los aranceles específicos y las disposiciones que determinen las leyes migratorias del país

### **4. Seguimiento de la trayectoria académica.**

#### **a). Mecanismos de seguimiento de la trayectoria académica:**

La junta académica establecerá el mecanismo de seguimiento de la trayectoria académica basado en los siguientes puntos: a) Sistema de tutorías integrales y de tutoría académica individual, b) la asignación de directores de trabajo y tesis se Mecanismo de asignación de directores de trabajo recepcional o de comités tutoriales y levantamiento de actas al respecto., c) En nuestro caso la Coordinadora del programa es la responsable del Archivo físico y digital que, además de la información e historia del programa de posgrado, contendrá los expedientes de los estudiantes del posgrado, d) Se creará una base de datos con información de los estudiantes, sus principales actividades y resultados académicos. Así mismo se desarrollarán los instrumentos de evaluación y seguimiento referente a las diversas competencias y aprendizajes adquiridos a través de las unidades de aprendizaje así como: Documentos de seguimiento del trabajo recepcional, que contenga, por lo menos la programación de actividades, fechas, actividades, valoración del cumplimiento, recomendaciones y firmas tanto del estudiante como del director o asesor, documentos de evaluación de estancias, prácticas profesionales, actividades de movilidad y otras actividades realizadas fuera de la institución.

#### **b). Evaluación de estudiantes**



La evaluación de los estudiantes se desarrollará de acuerdo a los lineamientos de la Universidad, así mismo la junta académica, determinará y aprobará las propuestas de evaluación de cada maestro sin contravenir lo establecido en la normatividad universitaria. Todos los maestros deberán presentar a sus alumnos la forma de evaluar, tratando de llegar a un consenso y aprobación por ambas partes, documento que deberá ser firmado de conformidad por ambas partes. En los casos de divergencia entre alumno(s) y maestro por el mecanismo propuesto de evaluación o bien por una calificación dada, la junta académica intervendrá, evaluará el proceso y recomendará la solución final.

#### **5. Dedicación de los estudiantes al programa y período para obtener el grado.**

En relación a las horas de dedicación obligatorias en forma presencial serán las que marque el calendario en relación a la asistencia a las clases que se incrementarán por su participación en los laboratorios o lugares donde deberán desempeñaran la práctica de cada una de las materias. En este mismo punto la Junta Académica ha decidido seguir las indicaciones del CONACYT en relación a las horas presenciales que todos los estudiantes sean becados o no lo sean deberán seguir la misma normatividad.

La Maestría está contemplada a desarrollarse en el término de 4 semestres equivalente a dos años siguiendo el calendario institucional de la Universidad de Guadalajara.

En relación al período para obtener el grado, la Junta Académica ha determinado que el estudiante deberá presentar el examen y su documento recepcional de grado en el término de 6 meses después de haber terminado el semestre lectivo. Se ha facultado a la Junta Académica el poder extender en casos extraordinarios el periodo recepcional, ya sea por causas especiales o bien que el estudiante haya presentado desde un inicio en su propuesta recepcional que el trabajo le llevará más del período estipulado de los 6 meses para finalizar su proyecto.

#### **6. Movilidad de estudiantes y profesores y cooperación académica**

Desde el inicio de la propuesta de la MAYFES, la junta académica determinó que el aspecto de la movilidad tanto magisterial como estudiantil debería ser una de las características diferenciadoras del programa. Debido a esto el programa contempla la obligación de realizar una estancia fuera del ámbito de la Universidad, promoviendo que eso sea sobre todo en el extranjero. Para el cumplimiento de la propuesta, aprovechamos las vinculaciones iniciadas desde años con diversas profesores e instituciones líderes en el tema de la MAFYES, y que han externado su compromiso tanto de participar en seminarios así como el facilitar la movilidad estudiantil en sus instituciones, como lo avalan las cartas de compromiso que acompañan al documento integral de esta Maestría.

#### **7. Atención de controversias académicas**

Como ya se mencionó en otros puntos, la Universidad de Guadalajara cuenta con normatividad, procedimientos académicos y administrativos y órganos colegiados para la atención a las incidencias que pudieran llegar a presentarse desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes. En primera instancia y en base al artículo 69 del RGP, esperamos que todos los casos sean dirimidos a nivel del alumno, el profesor y de la Junta Académica, si esto no sucediese y en el caso particular de existir inconformidad con el resultado de una evaluación, se constituirá una comisión externa relacionada con el área disciplinar que dará una dictaminación final.

Es importante considerar que ante otro tipo de incidencias o controversias que pudieran ocurrir durante la trayectoria del estudiante en el posgrado (conflictos de autoría en la producción académica, violencia escolar, abuso y acoso, etc.) la principal instancia responsable de atenderlas es la junta académica. En caso de persistir inconformidad o de no resolverse, los universitarios pueden recurrir a la Comisión de Educación del Centro o Sistema Universitario correspondiente, así como a la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) cuyos procedimientos están disponibles en el siguiente enlace: <http://ddu.udg.mx/>.

## **8. Observancia del Reglamento de Becas Conacyt.**

Es claro e inobjetable que de ser aceptada la MAFYES en el padrón de excelencia, “los coordinadores de los programas de posgrado deberán dar cumplimiento al Reglamento de Becas Conacyt, particularmente a la dedicación de tiempo completo de los becarios, a la incompatibilidad entre la obtención de beca y la realización de actividades remuneradas, así como a la tramitación de la carta de liberación o reconocimiento una vez que los becarios hayan obtenido el grado”. En todo caso la Unidad de Posgrado de la CIPV funge como enlace con la Dirección de Becas del CONACYT y colabora con las coordinaciones de los programas de posgrado en los procesos para la postulación de las Becas Conacyt (nacionales y mixtas), su seguimiento y culminación, y pone a su disposición los siguientes documentos, guías y formatos para facilitar dichos procesos: <http://cipv.cga.udg.mx/becarios-conacyt> .

Así mismo el coordinador cuenta con el Sistema de Actualización del Estatus de Becarios CONACYT, en el cual deberá de actualizar la información sobre los becarios, referente a bajas, suspensiones, cancelaciones, reanudaciones, así como la obtención del grado. Los formatos para proporcionar dicha información se encuentran en los siguientes enlaces:

- Reporte Movimientos Becarios <https://forms.gle/5abSTmq89pY6uhQcA>
- Conclusión de Beca <https://forms.gle/2qxmnsBrDcBTxYba7>
- Becas Mixtas <https://forms.gle/iD5T9tbM2cZa1Q137>

## **H) PERSONAL ACADÉMICO**

### **1.-Compromiso con el programa y los estudiantes.**

Todos los profesores del núcleo académico y de la junta académica han firmado una carta en el que expresan su interés y compromiso para participar en el programa y aportar lo que está de su parte para que la MAFYES cumpla con los objetivos trazados.

### **2. Conformación del núcleo académico.**

Los maestros que participan en la MAFYES, cumplen con el grado mínimo de maestría: del NAB 5 de ellos cuentan con grado de doctor y de estos 4 profesores pertenecen al Sistema nacional de Investigadores siendo uno de Nivel 2, 2 de nivel 1 y un candidato a SNI. De los profesores de tiempo parcial cinco tienen grado de doctor de estos se cuenta con la participación de un profesor de tiempo parcial externo de la Universidad Autónoma de México y tres profesores con maestría. De igual manera, al momento se cuenta con al menos tres profesores extranjeros altamente reconocidos que han aportado su carta compromiso y que son los que han expresado su interés en facilitar la movilidad académica.

### **3. Participación de un PTC en un máximo de dos posgrados del PNPC**

Todos los profesores que han hecho el compromiso de participar en la MAEFYES han manifestado que no pertenecen a más de dos posgrados del PNPC.

#### **4. Funciones del núcleo académico y dirección de tesis.**

De acuerdo al SIACP, los académicos involucrados podrán realizar diversas funciones como son la de Profesor, Director de tesis, Codirector de tesis, Asesor de Tesis y Lector de tesis, Actividades de cada uno de estos rubros se encuentra delimitada en el documento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de posgrado, los académicos podrán realizar, entre otras, las siguientes funciones:

ES de suma importancia conocer que las designaciones como directores de tesis e integrantes del comité tutorial del estudiante, se realizará a través de acta de la junta académica, cuidando siempre el número de tesis a dirigir y la equidad en la distribución de estudiantes, esto de acuerdo al documento antes mencionado.

En el caso en que la MAFYES sea reconocida por el PNPC, la cantidad de alumnos que pueda dirigir un profesor será aquella que proponga el documento del PNPC y se promoverá que los alumnos logren publicar y difundir sus resultados.

#### **I). LINEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Las líneas de generación y /o aplicación del conocimiento que se han determinado son en concordancia a que son los temas emergentes y que el profesorado con el que se participará son expertos en estas líneas. Para esta Maestría son las siguientes líneas:

1. Actividad física en la salud, la enfermedad y rendimiento físico
2. Estilo de vida e interacción sociocultural en la salud y la enfermedad

Los profesores y estudiantes deberán adscribirse a las LGAC del programa de posgrado, cuidando siempre la relación estudiante/profesor para lograr un equilibrio en la distribución de participantes y un desarrollo equilibrado de todas las LGAC. Las actividades a desarrollar por cada profesor relacionada con su línea de conocimiento serán normadas por el documento.

#### **J) VINCULACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD**

En lo relacionado con este rubro de vinculación con la sociedad, podemos manifestar que hemos sido sumamente cuidadosos de trabajar con las vinculaciones ya existentes y a las que hemos consultado para determinar las líneas de conocimiento a explorar. Afortunadamente desde hace tiempo se trabaja con diversas instituciones oficiales y no oficiales que nos permiten establecer lo que ya se ha mencionado. Destacan los convenios y relaciones con la Secretaría de Salud, La Secretaría de Educación, la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), el Consejo Estatal del Deporte (CODE), EL Consejo Municipal del Deporte Guadalajara (COMUDE), la Coordinación de la Licenciatura de Cultura Física y Deportes y la Coordinación de Cultura Física de la UdG, así como con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y los Hospitales Civiles de Guadalajara.

#### **K) AUTOEVALUACIÓN**

Si bien en nuestro documento base del SIACP, se recomienda que los programas de maestría con PNPC tengan una evaluación periódica cada dos años, nosotros pretendemos, por ser una

maestría novel y con pocos programas de este tipo desarrollados en el país, tener una evaluación con todos los profesores, participante y no participantes, así como con las instancias colaboradoras para poder determinar lo que se debe de mejorar o bien modificar la dirección de las acciones que se estén realizando, con la intención de poder cumplir con los objetivos trazados.

#### **L) PLAN DE MEJORA**

Redundando en el punto anterior, los resultados de la autoevaluación, permitirán a la junta académica tomar las decisiones correspondientes para mejorar el programa tanto en el acontecer inmediato así como proponer mejoras más a largo plazo o bien para las futuras aperturas de la MAFYES.

#### **M) SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Tendremos especial énfasis en la obtención y producción de la información necesaria así como la conformación de nuestras bases de datos relacionadas con el alumnado, los profesores, las decisiones de la junta académica, así como los sucesos y evolución del plan curricular, las actividades realizadas, los productos resultado de la movilidad académica y estudiantil, esto con la participación del Sistema de Información y Administración Universitaria (SIAU).

A lo mencionado anteriormente se trabajará en obtener información de otras maestrías similares así como de los productos obtenidos para poder cotejar, comparar y decidir sobre nuevos derroteros, por lo que se trabajará en forma conjunta con la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional que coordina la recopilación de información, y tiene entre sus atribuciones y que nos permita, entre otras cosas: “Analizar las políticas internacionales, nacionales y locales en materia de educación, así como sistematizar la información de la realidad institucional con el objeto de realizar estudios de las tendencias, escenarios e indicadores del sistema educativo en general, como de la Universidad en particular, con el fin de proponer estrategias o acciones que fortalezcan el rumbo de la institución”, pero en nuestro caso relacionado con la actividad física, el deporte y el estilo de vida.

Con la Unidad de Posgrado se colaborará para poder organizar, proporcionar y mantener actualizada la información sobre la MAFYES, tareas que forman parte de la actividad diaria de esta dependencia, misma que es difundida y de acceso abierto en el portal Web <http://cipv.cga.udg.mx/estadisticas-posgrado>.

#### **N) PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE POSGRADO.**

Conforme el programa se vaya desarrollando, la página web existente, se irá enriqueciendo con nuevas aportaciones, comunicaciones, artículos, trabajos y experiencias. A su vez será la fuente confiable para encontrar toda la información necesaria para conocer el desarrollo de la maestría, entre los que se encontrará: el Nombre oficial del programa de posgrado, los grados académicos que otorga, los requisitos de admisión y el perfil de ingreso, el perfil de egreso, los objetivos generales y particulares del programa, la estructura del plan de estudios, con indicación del nombre de las actividades de aprendizaje, cursos, número de créditos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y

actualizada, el número de estudiantes matriculados por cohorte generacional, el núcleo académico (en lo posible con una breve reseña curricular de cada participante), las líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa, una relación de posibles directores de tesis y de tutores del trabajo recepcional, productividad académica relevante del programa de posgrado, las tesis generadas en el programa de posgrado, información relativa a la vinculación con otros sectores de la sociedad, sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del programa de posgrado, procedimientos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula) y otros datos de interés para el estudiante sobre el programa (nombre del coordinador, direcciones y teléfonos de contacto, etcétera), en el caso de programas con participación de otras universidades, la información deberá figurar en la página web de cada una de ellas, domicilio de la o las sedes del programa de posgrado, y la información publicada puede incluir también los puntos de vista y situación laboral de sus egresados y el perfil de la población actual de los estudiantes. Esta información debe ser precisa, imparcial, objetiva y fácilmente accesible.

#### **O) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Es de muchos conocidos que la Universidad de Guadalajara, ha asumido una política de transparencia y rendición de cuentas que la ha convertido en una de las universidades públicas más transparentes del país. Los responsables de la Maestría en Actividad Física y Estilo de Vida Saludable, reconocemos lo anterior y no podemos sustraernos a la importante misión de que la sociedad en general pueda tener claro el cómo se destinan los recursos invertidos en esta Maestría, los procedimientos para su aplicación y los avances logrados. Todo programa e instancia académica en la Universidad de Guadalajara, que de alguna manera maneja algún tipo de fondo económico o presupuesto estamos obligados por norma a reportar a nuestra instancia superior los gastos realizados y en que se efectuó determinado gasto. Así mismo todo el proceso de gasto y comprobación se encuentra en el sitio oficial de la instancia responsable de la transparencia de la Universidad de Guadalajara, en el enlace: <http://www.transparencia.udg.mx>